



**MÁSTER
UNIVERSITARIO EN
AUDITORÍA
DE CUENTAS**

DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
Y EL INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA



Solicitud
de matrícula

Calendario de solicitud de acceso



Preinscripción

Del 19 de septiembre al 14 de octubre de 2016

Modificación de matrícula

Hasta el 25 de noviembre de 2016.

Anulación de matrícula con derecho a devolución

Hasta el 28 de octubre de 2016-

Anulaciones posteriores a 30 de octubre de 2016

No habrá devolución de los importes abonados.
De manera excepcional, y debidamente justificada, se podría devolver una parte de la cantidad abonada.

Comienzo clases. Previsión

El 7 de noviembre de 2016

Precios Públicos



Los precios y las tasas de Secretaría y otros precios para el curso académico 2016/2017 están publicados en el Decreto 83/201, de 9 de agosto, BOCM nº 191, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los precios públicos por estudios universitarios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid.

Apertura de expediente académico (sólo aquellos alumnos que se matriculan por primera vez)	27,54
Gastos de secretaría (todos los estudiantes cada año académico)	6,11
Seguro Escolar (menores de 27 años)	1,12
Estudio de las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos y de convalidación de estudios realizados en centros españoles	35
Convalidaciones y reconocimientos	25% del importe del crédito
Master Universitario en Auditoría de Cuentas. (Precio del crédito en 1ª matrícula alumnos nacionales y comunitarios)	52,65
Master Universitario en Auditoría de Cuentas. (Precio del crédito en 2ª y sucesivas matrículas alumnos nacionales y comunitarios)	84,07
Trabajo Fin de Master: En atención a la singularidad del Trabajo de Fin de Máster, en el caso de que un estudiante matriculado no pueda, por causas ajenas su voluntad, defender este trabajo en las convocatorias establecidas para el mismo en un curso académico, deberá realizar la matrícula en el siguiente curso académico abonando, por cada crédito, un 25 por ciento de los precios públicos establecidos, al considerar que el proceso de docencia y tutorización se ha completado en un porcentaje muy amplio.	

Reducciones y exenciones



FAMILIA NUMEROSA DE CATEGORÍA GENERAL

Exención:

- ▶ 50% del precio por servicios académicos y servicios administrativos.
- ▶ No incluye el seguro escolar.
- ▶ No incluye reconocimiento de créditos.
- ▶ 50% del precio del título y certificaciones académicas.

Documentación a presentar:

- ▶ Fotocopia cotejada del carnet de familia numerosa y de la tarjeta de renovación, en su caso, expedido por el órgano correspondiente de la Administración Española.

Estudios de Posgrado en los que puede solicitarse la reducción:

- ▶ Másteres Universitarios.
- ▶ Periodo Formativo de un Programa de Doctorado.
- ▶ Tutela académica del Periodo Investigador de un Programa de Doctorado.

FAMILIA NUMEROSA DE CATEGORÍA ESPECIAL

Exención:

- ▶ 100% del precio por servicios académicos y servicios administrativos.
- ▶ No incluye el seguro escolar.
- ▶ 100% del precio del título y certificaciones académicas.

Documentación a presentar:

- ▶ Fotocopia cotejada del carnet de familia numerosa y de la tarjeta de renovación, en su caso, expedido por el órgano correspondiente de la Administración Española.

Estudios de Posgrado en los que puede solicitarse la reducción:

- ▶ Másteres Universitarios.
- ▶ Periodo Formativo de un Programa de Doctorado.
- ▶ Tutela académica del Periodo Investigador de un Programa de Doctorado.

VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

Así como sus cónyuges e hijos de conformidad con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 32/1999, de 8 de octubre (Boletín Oficial del Estado de 9 de octubre)

Exención:

- ▶ Precios por servicios académicos.
- ▶ No incluye el importe de los servicios administrativos y, en su caso, el seguro escolar.

Documentación a presentar:

- ▶ Fotocopia cotejada de la resolución administrativa dictada por órgano correspondiente de la Administración Española por la que se te ha reconocido la condición de víctima del terrorismo.

Estudios de Posgrado en los que puede solicitarse la reducción:

- ▶ Másteres Universitarios.
- ▶ Periodo Formativo de un Programa de Doctorado.
- ▶ Tutela académica del Periodo Investigador de un Programa de Doctorado.

HUÉRFANOS DE FUNCIONARIOS, CIVILES O MILITARES, FALLECIDOS EN ACTO DE SERVICIO

Para estudiantes no emancipados menores de 25 años.

Exención:

- ▶ 100% del precio por servicios académicos.
- ▶ No incluye el importe de los servicios administrativos y, en su caso, el seguro escolar.

Documentación a presentar:

- ▶ Fotocopia cotejada del Libro de familia y del certificado del organismo al que pertenecía el fallecido en acto de servicio atestiguando tal circunstancia.

Estudios de Posgrado en los que puede solicitarse la reducción:

- ▶ Másteres Universitarios.
- ▶ Periodo Formativo de un Programa de Doctorado.

ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

Considerándose por tales aquellos que tengan un grado de minusvalía igual o superior al 33%.

Exención:

- ▶ 100% del importe de los servicios académicos
- ▶ No incluye el importe de los servicios administrativos y, en su caso, el seguro escolar.

Documentación a presentar:

- ▶ Fotocopia cotejada de la resolución administrativa dictada por órgano correspondiente de la Administración Española por la que se te ha reconocido la condición de discapacitado.

Estudios de Posgrado en los que puede solicitarse la reducción:

- ▶ Másteres Universitarios.
- ▶ Periodo Formativo de un Programa de Doctorado.
- ▶ Tutela académica del Periodo Investigador de un Programa de Doctorado.

MATRÍCULA DE HONOR EN ESTUDIOS DE LICENCIATURA, DIPLOMATURA O GRADO

El descuento sólo se efectuará una vez, y no se aplicará a los estudiantes que vienen de traslado.

Exención:

- ▶ Por cada matrícula de honor obtenida en asignaturas de carácter anual en el último año de los estudios de Licenciatura, Diplomatura, o Grado, o en el Proyecto de Fin de Carrera o Grado en Universidades españolas, al estudiante se le descontará la cuantía correspondiente a 2 créditos.
- ▶ Si la matrícula de honor ha sido obtenida en asignaturas de carácter cuatrimestral, al estudiante se le descontará la cuantía correspondiente a 1 crédito.

Documentación a presentar:

- ▶ Copia cotejada de la certificación académica personal en la que conste la matrícula de honor en la/s asignatura/s correspondiente/s, excepto si los estudios se han cursado en la UAH

Estudios de Posgrado en los que puede solicitarse la reducción:

- ▶ Másteres Universitarios.
- ▶ Periodo Formativo de un Programa de Doctorado.

MATRÍCULA DE HONOR EN ESTUDIOS DE POSGRADO

Para matrículas de honor obtenidas en asignaturas de un Máster Universitario o en el Periodo Formativo de un Programa de Doctorado realizados en la UAH.

Exención:

- ▶ Se descontará la cuantía correspondiente a los créditos obtenidos en las asignaturas del Máster o del Periodo Formativo de un Programa de Doctorado.
- ▶ En ningún caso se aplicará un número de matrículas de honor superior al de asignaturas en que se matricula el estudiante, ni el importe total de la deducción podrá superar el importe total de la matrícula.

Estudios de Posgrado en los que puede solicitarse la reducción:

- ▶ Másteres Universitarios.
- ▶ Periodo Formativo de un Programa de Doctorado.
- ▶ No será de aplicación a la tasa de tutela académica por la elaboración de la tesis doctoral.

SOLICITUD DE MATRÍCULA

Del 19 de septiembre al 14 de octubre

DATOS PERSONALES

Nombre	Apellidos		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Dirección (para envíos)	Población	Código Postal	País
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Teléfono	Fax	Correo electrónico	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
DNI/Tarjeta de residente/Pasaporte/NIE	País que expide el pasaporte		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		

FORMA DE PAGO

TRANSFERENCIA

Banco emisor	Nº transferencia	Fecha	Importe
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

CHEQUE NOMINATIVO

Banco	Nº de cheque	Fecha	Importe
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

DATOS PARA LA EMISIÓN DEL RECIBO

Nombre o razón social a quien se emitirá el recibo	N.I.F. (Número de identificación fiscal)		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Dirección (para envíos)	Población	Código Postal	País
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Por la presente solicito mi PREINSCRIPCIÓN Y RESERVA DE PLAZA en el Máster en Auditoría de cuentas por la Universidad de Alcalá, que será elevada, en su caso a definitiva en función del resultado de la Resolución de la Comisión de Admisiones del Curso. Asimismo autorizo al Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE) para la gestión de los trámites administrativos precisos ante la Universidad de Alcalá de Henares (UAH) en relación a mi expediente.

Declaro conocer y aceptar las estipulaciones por las que se registrará el Máster, contenidas en el correspondiente folleto informativo editado por el ICJCE, y en la normativa del estudio publicada por la Universidad de Alcalá en www.uah.es.

Fecha y firma del solicitante

ADVERTENCIA LEGAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

"Según lo establecido en el artículo 5 de la LOPD, se informa al interesado de que los datos personales recabados serán incorporados a un fichero responsabilidad del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (en adelante, ICJCE), cuya finalidad y usos versan sobre las actividades de formación gestionadas por el ICJCE, para lo cual se enviará información y publicaciones sobre actos, eventos, programas de formación y demás actividades relacionadas. Se garantiza que los datos serán protegidos con la máxima privacidad y confidencialidad conforme a la normativa de protección de datos. El afectado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita y acompañada de fotocopia del D.N.I., o documento equivalente, dirigida al ICJCE, ubicado en el Paseo de la Habana nº 1, 28036-Madrid, en los términos establecidos en el artículo 25 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal (LOPD), aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre. Se informa asimismo de que el ICJCE no comunicará los datos a terceros sin su consentimiento, salvo en aquellos casos previstos en el artículo 11 de la LOPD, desarrollado por el artículo 10 del citado Reglamento.

A tal fin, para el supuesto de actividades de formación organizadas por el ICJCE en colaboración con otras Instituciones, el interesado consiente la comunicación de sus datos a la entidad colaboradora en cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario, sin perjuicio de la sujeción de este último a las previsiones establecidas en la normativa de protección de datos y de la posibilidad de revocación del consentimiento otorgado en los términos del citado artículo 11 de la LOPD".

Marque si no desea que se traten sus datos con la finalidad adicional de envío de comunicaciones.

IMPORTE DE SOLICITUD DE MATRÍCULA

Máster completo	Créditos	Importe 52,65/€Cred.	A efectuar en 16/17	A efectuar en 17/18	A convalidar	Importe de la convalidación (25%)
Total Master	60	3.159			-	-
Total a pagar						

Asignaturas sueltas	Créditos	Importe 52,65/€Cred.	A efectuar en 16/17	A efectuar en 17/18	A convalidar	Importe de la convalidación (25%)
Normativa de auditoría (Coincide con la materia Normas Técnicas de Auditoría resultado de la adaptación de las Normas Internacionales de Auditoría para su aplicación en España).	6	315,9				78,98
Gestión de riesgos, control interno y procedimientos de auditoría	10	526,5				131,63
Totales	16	842,4				210,6
Plan General de Contabilidad y PGC de PYMES	4	210,6				52,65
Normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas	4	210,6				52,65
Normas internacionales de información financiera	4	210,6				52,65
Otros marcos normativos de información financiera aplicables en España	4	210,6				52,65
Totales	16	842,4				210,6
Análisis de estados financieros y contabilidad de costes	3	157,95				39,40
Técnicas de valoración de empresas y planes de viabilidad	1	52,65				13,16
Totales	4	210,6				52,65
Materias Jurídicas	10	526,5				131,63
Totales	10	526,5				131,63
Tecnologías de la información y sistemas informáticos	4	210,6				52,65
Totales	4	210,6				52,65
Otras materias de economía	4	210,6				52,65
Totales	4	210,6				52,65
Trabajo fin de master (Memoria final)	6	315,9				-
Totales	6	315,9				-
Tasas de secretaria UAH		33,65				
Tasas convalidaciones UAH						35
Seguro Escolar (menores de 27 años)		1,12				
Reducciones exenciones						
Total a pagar						

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:

- Solicitud de inscripción cumplimentada y firmada por el alumno.
- Copia de los documentos que justifiquen el cumplimiento de los requisitos específicos de acceso al Master.
- Curriculum vitae.
- DNI (ciudadanos españoles).
- Pasaporte o NIE (ciudadanos extranjeros).
- Justificante del pago.

Fecha y firma del solicitante

Modelo de dispensa

a cursar, en su caso, al ICAC

D/Dña.:

con D.N.I. número y DOMICILIO en calle

....., nº, con Código Postal

y Provincia de

EXPONE:

Que estando en posesión de los siguientes títulos oficiales universitarios de:

1. Título de,

en la disciplina

por la Universidad de,

obtenido con fecha, y con validez en todo el territorio nacional,

2 Título de,

en la disciplina

por la Universidad de,

obtenido con fecha, y con validez en todo el territorio nacional,

3. Título de,

en la disciplina

por la Universidad de,

obtenido con fecha, y con validez en todo el territorio nacional,

SOLICITA:

Dispensa específica a efectos de la realización de los cursos de formación teórica y de la primera fase del examen de aptitud de acceso al ROAC, de conformidad con la Resolución de 12 de junio de 2012 de ese Instituto, por la que se regulan los criterios generales de dispensa correspondientes a la realización de los cursos de formación teórica y a la superación de la primera fase del examen

La dispensa se justifica en base a los estudios realizados previamente a mi inscripción en un máster oficial universitario de auditoría, y alcanzaría a las siguientes materias:

BLOQUES, MÓDULOS Y MATERIAS DEL ANEXO A DE LA RESOLUCIÓN DE 12 DE JUNIO DE 2012, DE LOS QUE SE SOLICITA DISPENSA	ASIGNATURAS DE LOS TÍTULOS OFICIALES UNIVERSITARIOS CURSADAS
BLOQUE 1	
Módulo I.1: Auditoría	
I.1.1: Gestión de riesgos y control interno I.1.2: Normas y procedimientos de auditoría I.1.3: Normas de acceso a la auditoría de cuentas I.1.4: Normas sobre control de calidad de la auditoría de cuentas I.1.5: Normas internacionales de auditoría I.1.6: Normas de ética e independencia	Indicar los nombres de las asignaturas cursadas en los títulos universitarios correspondientes.
Módulo I.2: Marcos normativos de información financiera aplicables en España	
I.2.1: Plan General de Contabilidad y PGC de PYMES I.2.2: Normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas I.2.3 Otros marcos: Contabilidad de entidades financieras y de seguros, de entidades sin ánimo de lucro, de entidades públicas y de situaciones concursales.	
Módulo I.3: Otras materias contables	
I.3.1: Análisis de estados financieros I.3.2: Contabilidad analítica de costes, presupuestaria y de gestión I.3.3: Técnicas valoración de empresas y confección de planes de viabilidad	
BLOQUE 2	
Módulo II.1. Materias jurídicas	
Derecho civil y mercantil. Derecho de Sociedades, de otras entidades y gobernanza. Derecho concursal. Derecho fiscal. Derecho del trabajo y de la Seguridad Social.	
Módulo II.2. Tecnología de la información y sistemas informáticos	
Tecnología de la información y sistemas informáticos	
Módulo II.3. Otras Materias	
Economía general y economía financiera. Economía de la empresa. Principios fundamentales de gestión financiera de las empresas. Matemáticas y estadística.	

Para lo cual adjunto fotocopia compulsada de los siguientes certificados de estudio /programas / guías de estudio cursados (se señalan con una X).

Título	Certificado estudios	Programa titulación	Guía didáctica asignaturas
1.			
2.			
3.			

Excelentísima Sra. Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA



www.icjce.es



91 446 03 54



**Paseo de la Habana, 1. 28036 Madrid.
escuela@icjce.es**
